



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*Ana Esther Véliz Reliz*

ANA ESTHER VÉLIZ RELIZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 20 Fecha: 23/04/15

# Resolución Ministerial

Nº 117 -2015-MINCETUR

Lima, 22 de abril de 2015

**VISTO:** El Memorándum Nº 607-2015-MINCETUR/OCEX de fecha 17 de abril de 2015; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria y Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 dispuso que las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) dependen funcional, administrativa y orgánicamente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR;

Que, las OCEX están a cargo de Consejeros Económicos Comerciales designados por la Titular del MINCETUR, quienes, entre otras funciones, ejecutan actividades de promoción de la oferta exportable y el turismo establecidas en el Plan Operativo de Promoción, identifican, difunden y dan seguimiento a las oportunidades comerciales en materia de exportación, turismo e inversión privada y ejecutan, facilitan, gestionan y concretan agendas de negocio en el mercado de destino para entidades peruanas públicas o privadas; pudiendo ser comisionados fuera de su sede con el fin de llevar a cabo dichas funciones;

Que, con fecha 28 de abril al 3 de mayo de 2015, se llevará a cabo en las ciudades de Tacna – Moquegua (Perú), un viaje de prensa con medios de frontera denominado "Press Tour Chile Frontera" y la Feria Gastronómica denominada "Perú Mucho Gusto", con el propósito de promocionar el turismo de frontera en la zona sur del país, teniendo como marco final, la Feria Gastronómica, dando a conocer lo mejor de la gastronomía de las regiones de Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica, Puno, Cusco, Madre de Dios, Ayacucho, Apurímac, San Martín y La Libertad. Cabe señalar que la mencionada Feria, ya ha recorrido varias ciudades del Perú, llevando lo mejor de nuestra gastronomía, además de lo más destacable de la artesanía, turismo y música folclórica de cada región; siendo esta, la Décimo Primera Edición de la Feria Gastronómica, se espera la llegada de 20 mil turistas entre nacionales y extranjeros;

Que, en sentido, a través del documento del Visto, el Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior manifiesta que resulta necesario, el viaje de la Consejera Económico Comercial de la OCEX con sede en Santiago de Chile a las ciudades de Tacna y Moquegua (Perú), para que en representación del MINCETUR, participe en el "Press Tour Chile Frontera" y la "Feria Perú Mucho Gusto", a fin de brindar el soporte y la asesoría necesarios a los periodistas chilenos interesados en conocer la oferta exportable del Perú;

Que, el artículo 22° de la Directiva para la Administración de Fondos Públicos otorgados bajo la modalidad de Encargos a las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, aprobada por Resolución Ministerial Nº 231-2014-MINCETUR, establece que los gastos de pasajes y viáticos que irroguen los viajes en comisión de servicios del personal de las OCEX fuera del país sede, serán autorizados con Resolución de la Titular de la entidad, y serán cubiertos con cargo a la asignación adicional otorgada; debiendo realizarse en categoría



económica y de acuerdo a la escala de viáticos aprobada por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM – que modifica los Artículos 5° y 6° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, o las normas que lo sustituyan o complementen;

De conformidad con la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, y las Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2013-EF.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el viaje de la señorita Silvia Seperack Gamboa, Consejera Económico Comercial de la OCEX con sede en Santiago de Chile (Chile), a la ciudad de Tacna (Perú), del 28 de abril al 03 de mayo de 2015, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en viaje de prensa con medios de frontera denominado "Press Tour Chile Frontera" y la Feria Gastronómica denominada "Perú Mucho Gusto" a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

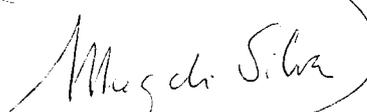
**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la asignación adicional otorgada al referido Consejero Económico Comercial. Los gastos por concepto de pasajes serán en categoría económica, y los gastos por concepto de viáticos, de acuerdo al siguiente detalle:

En viáticos Internacional	US\$. 370.00 x 03 días = US\$ 1,110.00
En viáticos nacional	S/. 320.00 x 02 días = S/. 640.00

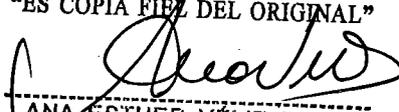
**ARTÍCULO 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de su retorno a su sede, la señorita Seperack Gamboa presentará a la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en la reunión a la que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
**Magali Silva Velarde-Alvarez**  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

  
ANA ESTHER VÉLIZ RELIZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 20 Fecha: 23/04/15

